BASES DE PARTICIPACIÓN

- 1.- Todos los grupos interesados en participar en el 23 Certamen "Villa de San Adrián" deberán enviar sus datos mediante el formulario que se presenta en la web www.elcertamen.com
- 2.- Será de obligatorio cumplimiento el envío de al menos uno de los links solicitados (bandcamp, soundcould, spotify, etc) para la escucha de las canciones del grupo.
- 3.- El plazo de envío de maquetas es del 10 de octubre al 10 de noviembre de 2018.
- 4.- La organización solo mantendrá contacto con miembros en activo del grupo, es por ello, que los datos facilita dos por los participantes deberá pertenecer a algún miembro en activo del grupo (excluyendo familiares, managers, etc...). En caso de que los datos proporcionados por los clasificados para la fase final no pertenezcan a ningún integrante del grupo, la organización se reserva el derecho de excluir a la banda de la fase final.
- 5.- El jurado seleccionará entre todas las maquetas recibidas las 6 participantes en la fase final del concurso.
- 6.- La fase final se celebrará del 3 al 5 de enero de 2019, ambos inclusive. La organización se pondrá en contacto con los grupos seleccionados para informarles del día y la hora de su actuación en directo en el escenario situado en la plaza Fructuoso Muerza, de San Adrián (Navarra) y los requisitos a cumplir para confirmar su asistencia.

- 7.- Todo grupo finalista que haya confirmado su asistencia al 22 Certamen Villa de San Adrián y que por causas no justificadas decida no asistir al festival, será sancionado con una multa de 300 euros.
- 8.- La actuación de cada grupo durará entre 45 minutos y 1 hora.
- 9.- El premio ganador consistirá en 1.000 € en material musical o promocional del grupo así como su participación en el festival de musica Navarra Sur
- 10.- La Organización se hace cargo de la cena de los miembros de los grupos participantes el día de su actuación.
- 11.- Además, los grupos cuya distancia de San Adrián sea igual o superior a 175 kilómetros, tienen la posibilidad de pernoctar (por cuenta de la Organización) el día de su actuación. El cálculo del kilometraje irá en función de la procedencia del grupo (no de sus miembros).
- 12.- La Organización pone a disposición de los grupos finalistas además de técnicos de sonido e iluminación, equipo de P.A., monitores y u na batería completa; teniendo que traer su propio backline para que luzca más vuestra actuación y tener más opciones al premio, dado el nivel de este Certamen.
- 13.- La cuantía de los premios será entregada después de presentar factura acreditativa del material musical adquirido, incluyendo alquiler de locales o del gasto promocional (anuncios, conciertos, etc.). En el caso de no presentar la factura dentro de los 5 meses siguientes a la finalización del Certamen, el ganador perderá su derecho al premio.
- 14.- El Jurado Popular que otorga el Premio estará compuesto por miembros de colectivos juveniles de la localidad.

- 15.- No podrán presentarse aquellos grupos ganadores del premio oficial en ediciones anteriores.
- 16.- El Jurado podrá declarar desierto el premio si lo estima oportuno.
- 17.- Los grupos finalista que una vez admitidos no participen en la competición, salvo por, causa grave justificada apreciada por el Comité Organizador, quedarán inhabilitadas para poder inscribirse en el Concurso por un período de tres años consecutivos.
- 18.- La Asociación Juvenil el Tajador se guarda el derecho de realizar cambios en las bases con el único fin de mejorar los premios y la dinámica del concurso.
- 19.- La participación en este Certamen, supone la aceptación de estas bases.